## 1000

## REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A DOÑA MARIA SOLEDAD VALDES MOYA EN REEMPLAZO DE DOÑA MARIA GÑECCO LOPEZ.

INDEPENDENCIA, 25 AGO 2016

DECRETO ALCALDICIO, 1222

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Administrativo por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de la Sra. Maria Gñecco López, quien se encuentra con licencia médica prolongada; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de reemplazo a doña Maria Soledad Valdés Moya, Nivel 15, categoría E) del artículo 5º de la ley 19.378, cédula nacional de identidad Nombre como Administrativo, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 25 de julio 2016 hasta el día 25 de agosto de 2016, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$201.005.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$201.005.-, lo que da un total de \$402.010.- mensuales.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal

Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

REGÍSTRESE TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho

Archivese

MARÍA NUÑEZ SEPULYEDA

Contador Auditor

SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FC/AMM/MÁV/sqg.-TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control — Administración y Finanzas- Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Parte